



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

14985 *NOMBRAMIENTO DE DIVERSO PERSONAL EVENTUAL*

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/2007, de 12 de abril, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a las personas que se indican para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015, mediante los Decretos que a continuación se señalan:

Decreto núm. 1215, de fecha 30 de julio de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D^a Paula Meseguer Linares, en el puesto de "Funcionario Eventual de Apoyo a la Presidencia y Diputados Delegados" con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

- D. Lorenzo Lorenzo Silvestre, en el puesto de "Funcionario Eventual de Apoyo a la Presidencia y Diputados Delegados" con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

- D. Luis M^a Pizana Boj, en el puesto de "Funcionario Eventual de Apoyo a la Presidencia y Diputados Delegados" con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 1211, de fecha 12 de agosto de 2015.- Designa a D. Francesc Xavier Agulló Payá, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Esquerra Unitat País Valencià", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 1227, de fecha 9 de septiembre de 2015.- Designa a D. Miguel Ángel Bango Martínez, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.



El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 24 de septiembre de 2015.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. César Sánchez Pérez

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet